

rante los días y horas hábiles de oficina, según el anuncio publicado en el «Boletín Oficial» de la provincia de 9 de julio de 1967.

Los licitadores deberán presentar las referencias, la proposición económica y la documentación aneja en sobres cerrados y lacrados a su satisfacción, acompañando los documentos que determinan los artículos 29 y 30 del vigente Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales. Los pliegos deberán entregarse en el Negociado de Fomento de este Ayuntamiento, hasta las trece horas del día en que finalice el plazo de presentación.

El acto de apertura de los pliegos de «Referencias» se celebrará en el despacho de la Alcaldía de Tarragona, a las doce horas del día siguiente hábil al en que expire el plazo de presentación de pliegos, que será de veinte días hábiles a contar del siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

La fianza provisional será de 184.914 pesetas y la definitiva será de 369.829 pesetas.

Las obras deberán empezar dentro del plazo de ocho días laborables de haberse comunicado la adjudicación definitiva, y habrán de terminarse en el plazo de ciento ochenta días laborables a partir de la fecha de su comienzo.

El plazo de garantía de las obras será de dos años, señalándose una garantía suplementaria de cinco años para responder del resultado de las mismas.

El importe de todos los anuncios motivados por el concurso-subasta será a cargo y satisfecho por el adjudicatario.

El modelo de proposición será el siguiente:

Don, vecino de, con domicilio en la calle de, número, piso, enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» y de cuentas condiciones y requisitos se exigen para la contratación de las obras de, se comprometo a ejecutarlas con estricta sujeción al proyecto y pliego de condiciones aprobados, y demás aplicables por la cantidad de (en letra) pesetas, y, asimismo, se comprometo a no satisfacer al personal obrero que se utilice remuneraciones inferiores a las mi-

nimas que rigen en esta localidad, fijadas de acuerdo con lo dispuesto en las vigentes leyes sociales. Declara igualmente que para la realización de estas obras tiene acopiado el material siguiente:

(Fecha y firma del proponente.)

Tarragona, 15 de julio de 1967.—El Secretario general interino, Julio Baixauli Morales.—4.752-A.

Resolución del Cabildo Insular de Gran Canaria por la que se anuncia concurso para contratar la adquisición de diversas máquinas de contabilidad.

Cumplimentando lo dispuesto en el artículo 25 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, se hace saber que esta excelentísima Corporación convoca concurso público para la adquisición de:

Dos máquinas de contabilidad con teclado completo con cuatro contadores, verificador de dígitos y perforador de cinta de ocho canales, capaz de ser procesada en el equipo electrónico que posee la Caja Insular de Ahorros de Gran Canaria.

Dos máquinas de contabilidad con teclado completo con seis contadores y calculador electrónico incorporado y con los dos rodillos de impresión independientes para realizar simultáneamente registros y certificación de documentos.

Una máquina para el control de Caja, teclado completo con ocho contadores para desglosar partidas y certificación con firma y sello.

El oferente deberá garantizar un servicio mecánico eficiente en esta plaza.

El plazo de entrega será de seis meses, a contar de la notificación de la adjudicación. La garantía será de 25.000 pesetas.

La presentación de pliegos podrá hacerse en la Secretaría de la Corporación (Negociado de Registro) en horas de ocho a doce hasta transcurridos veinte días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», encontrándose de manifiesto en dicha Secretaría los pliegos y demás condiciones que convenga

conocer a los interesados. La apertura de pliegos tendrá lugar en la sala de Juntas de esta Corporación (Bravo Murillo, número 23) a las doce horas del primer día hábil siguiente al en que termine el plazo de presentación de pliegos. Han sido cumplimentados los requisitos de los números segundo y tercero del artículo 25 del aludido Reglamento.

La proposición se ajustará al siguiente modelo:

Don, de años de edad, de estado, con domicilio en, calle de, número, enterado de los pliegos de condiciones que han de regir el concurso para adquisición de diversas máquinas de contabilidad para la oficina de recaudación de arbitrios, en nombre (propio o de la Entidad que representa), declara bajo su responsabilidad no hallarse (ni la persona o entidad que representa) comprendido en ninguna de las causas de incapacidad o incompatibilidad señaladas en los artículos cuarto y quinto del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales vigente.

En su virtud oferta los siguientes modelos al precio que se indica (los precios en letra y números).

(Lugar, fecha y firma del licitador.)

Las Palmas de Gran Canaria, 30 de junio de 1967.—El Presidente, Federico Díaz Betrana.—4.701-A.

Corrección de erratas de la Resolución del Ayuntamiento de Amézqueta (Guipúzcoa) por la que se anuncia subasta para la adjudicación de los aprovechamientos maderables que se mencionan.

Padecido error en la inserción de la mencionada Resolución, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» número 166, de fecha 13 de julio de 1967, página 9887, se transcribe a continuación la oportuna rectificación:

Donde dice: «Lote 1.º 1.531 pinos laricios etc., etc., con 1.212,08 metros cúbicos de madera», debe decir: «Lote 1.º 1.531 pinos laricios etc., etc., con 1.312,08 metros cúbicos de madera.»

OTROS ANUNCIOS

PRESIDENCIA DEL GOBIERNO

Instituto Nacional de Industria

Canje de obligaciones por acciones

Valoración de acciones

Desde el día 1 de julio al 30 de septiembre de 1967, los tenedores de obligaciones canjeables de las emisiones realizadas por este Instituto que a continuación se detallan,

INI-Astilleros de Cádiz, segunda emisión.
INI-Boetticher y Navarro, segunda emisión.

INI-Calvo Sotelo, cuarta y quinta emisiones.

INI-Celulosas de Motril, primera emisión.

INI-Celulosas de Pontevedra, primera emisión.

INI-Ifesa, primera emisión.

INI-Intelhorce, primera emisión.

INI-Moncabril, segunda emisión.

INI-Potasas de Navarra, primera emisión.

INI-Ribagorzana, sexta emisión.

INI-Santa Bárbara, primera emisión, pueden solicitar su canje por acciones de las respectivas Empresas, de acuerdo con los correspondientes Decretos de autorización y con las normas ya publicadas en el «Boletín Oficial del Estado» del día 28 de junio de 1967, en función del cambio medio de las expresadas acciones en el trimestre abril-junio de 1967 en la Bolsa de Madrid.

Según comunicación de la Junta Sindical del Ilustre Colegio de Agentes de Cambio y Bolsa de Madrid de fecha 4 de julio de 1967, el cambio medio, ponderado en función de los nominales contratados durante el trimestre abril-junio de 1967 de las respectivas acciones emitidas a contratación, ha sido el siguiente:

Acciones ordinarias de «Astilleros de Cádiz, S. A.», 110.000 %; acciones ordinarias de «Boetticher y Navarro, S. A.», 50.000 por 100; acciones de la «Empresa Nacional Calvo Sotelo, de Combustibles Líquidos y Lubricantes, S. A.»: ordinarias, serie B, 130.000 %, y preferentes, serie C, 140.000 %; acciones ordinarias de la «Empresa Nacional de Celulosa de Motril, Sociedad Anónima», 70.000 %; acciones

ordinarias de la «Empresa Nacional de Celulosas de Pontevedra, S. A.», 100.000 %; acciones ordinarias de «Industrias Frigoríficas Extremeñas, S. A.», 98.421 %; acciones ordinarias de «Industrias Textiles del Gadalhorce, S. A.», 80.000 %; acciones de «Hidroeléctrica Moncabril, S. A.», ordinarias números 1/2.500.000, 89.862 %, y ordinarias números 2.500.001/2.750.000, 88.615 %; acciones ordinarias de «Potasas de Navarra, S. A.», 130.000 %; acciones preferentes serie C de la «Empresa Nacional Hidroeléctrica del Ribagorzana, Sociedad Anónima», 111.000 %.

En su consecuencia, y de acuerdo con lo prevenido en el artículo tercero de los Decretos de autorización en relación con el límite mínimo de valoración, así como con lo dispuesto en la Orden de la Presidencia del Gobierno de 24 de junio de 1967 respecto de la valoración de las acciones ordinarias de la «Empresa Nacional Santa Bárbara de Industrias Militares, S. A.», la valoración que regirá a efectos del canje de las expresadas obligaciones por las indicadas acciones será la siguiente:

Acciones ordinarias de «Astilleros de Cádiz, S. A.», 100.000 %.

Acciones ordinarias de «Boetticher y Navarro, S. A.», 100,000 %.

Acciones de la «Empresa Nacional Calvo Sotelo, de Combustibles Líquidos y Lubrificantes, S. A.»: ordinarias serie B, 130,000 %; preferentes serie C, 140,000 %.

Acciones ordinarias de la «Empresa Nacional de Celulosas de Motril, S. A.», 100,000 %.

Acciones ordinarias de la «Empresa Nacional de Celulosas de Pontevedra, S. A.», 100,000 %.

Acciones ordinarias de Industrias Frigoríficas Extremeñas, S. A., 100,000 %.

Acciones ordinarias de Industrias Textiles del Guadalhorce, S. A., 100,000 %.

Acciones de «Hidroeléctrica Moncabril, Sociedad Anónima»: ordinarias números 1/2.500.000, 100,000 %; ordinarias números 2.500.001/2.750.000, 100,000 %.

Acciones ordinarias de «Potasa de Navarra, S. A.», 130,000 %.

Acciones preferentes serie C, de la «Empresa Nacional Hidroeléctrica del Ribagorzana, S. A.», 111,000 %.

Acciones ordinarias de la «Empresa Nacional Santa Bárbara, de Industrias Militares, S. A.», 100,000 %.

Lo que se pone en general conocimiento a los efectos oportunos.

Madrid, 8 de julio de 1967.—Por el Instituto Nacional de Industria: El Gerente, Joaquín García Chamorro.—4.732-A.

MINISTERIO DE HACIENDA

Dirección General de Seguros

Dando cuenta del resultado del sorteo 53.º, celebrado en cumplimiento de la Orden ministerial de 24 de diciembre de 1953.

En el sorteo 53.º, celebrado en el día de hoy en esta Dirección General de Seguros para dar cumplimiento a la Orden ministerial de 24 de diciembre de 1953 sobre precios o beneficios a las pólizas de seguro de vida, acogidas en sus apéndices a la nueva modalidad de «Seguro de vida con capital eventual adicional», han resultado agraciados los números que a continuación se detallan:

Lote seguro popular: Número 885.
Seguro ordinario de vida: Número 313.
Seguro ordinario de vida: Número 671.
Seguro ordinario de vida: Número 402.

Madrid, 30 de junio de 1967.—El Presidente, Rafael Redruello Sanz.

Delegaciones Provinciales

BARCELONA

Habiéndose extraviado el resguardo de 30.134,43 pesetas, expedido por esta Sucursal en 4 de febrero de 1959 con números 476 de entrada y 125.786 de Registro, a disposición de la Comisión Provincial de Servicios Técnicos de Barcelona, para fianza definitiva de las obras de conducción de aguas de Castellvell y Vilar, se previene a la persona en cuyo poder se halle lo presente en dicha Sucursal, en la cual se han tomado las precauciones oportunas para que no se devuelva su importe más que a su legítimo dueño. El resguardo mencionado quedará sin ningún valor ni efecto transcurridos que sean dos meses desde la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» y «Boletín Oficial de la Provincia de Barcelona» si no se ha presentado, con arreglo a lo dispuesto en el artículo 36 del Reglamento de 19 de noviembre de 1929.

Barcelona, 13 de julio de 1967.—El Delegado de Hacienda.—3.629-E.

LEON

En cumplimiento de lo dispuesto en Real Decreto de 14 de septiembre de 1925 y Decreto de 12 de diciembre de 1953 («Boletín Oficial del Estado» de 1953), se pone en conocimiento de los poderdantes de don Severo Cantalapiedra Bayón, Habilitado de Clases Pasivas que fué de esta provincia, por si tienen que hacer alguna reclamación contra dicho señor, que durante los tres meses siguientes a la reclamación contra el mismo, afecta su fianza a las responsabilidades que puedan derivarse del ejercicio de aquel cargo.

León, 11 de julio de 1967.—El Delegado de Hacienda.—3.658-E.

VALLADOLID

Habiéndose extraviado el resguardo del depósito «necesario sin interés» número 36919/19248, ingresado en esta sucursal de la Caja de Depósitos el día 6 de julio de 1955, por un importe de 10.000 pesetas, por don Pedro García Lobato para interponer recurso contra expediente número 50 de 1964 del Ministerio de la Vivienda, se anuncia en este periódico oficial para que la persona que lo hubiera encontrado se sirva entregarlo en esta Delegación de Hacienda. Transcurridos dos meses de su publicación quedará dicho resguardo sin valor alguno a todos los efectos, conforme determina el artículo 36 del vigente Reglamento de la Caja General de Depósitos.

Valladolid, 6 de julio de 1967.—El Delegado de Hacienda.—3.605-E.

Tribunales de Contrabando

ALAVA

Por medio del presente edicto se hace saber al propietario del vehículo automóvil marca «Fiat-1500», matrícula 7765-RX-75, con número de motor 115-C-000 y bastidor número 0540552, abandonado en el kilómetro 366,900 de la carretera Madrid-Irún, término municipal de Ozaeta-Barrundia (Alava), a consecuencia de accidente, que el Pleno de este Tribunal, en sesión celebrada el día 8 de julio de 1967, y al conocer el expediente número 2 de 1966, instruido por la aprehensión del citado vehículo, dictó el siguiente acuerdo:

1.º Declarar cometida una infracción de contrabando de mayor cuantía, comprendida en los apartados 1 y 2 del artículo 13 de la Ley de Contrabando, de 16 de julio de 1964, en relación con el apartado 3 de su artículo sexto, no siendo conocida la persona responsable.

2.º Declarar el comiso del vehículo automóvil marca «Fiat-1500», matrícula 7765-RX-75, al que se dará la aplicación reglamentaria; y

3.º Declarar haber lugar a la concesión de premio a los aprehensores

Lo que se notifica al interesado, advirtiéndole de su derecho a interponer recurso ante el Tribunal Superior de Contrabando dentro del plazo de quince días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este edicto en el «Boletín Oficial del Estado».

Vitoria, 10 de julio de 1967.—El Secretario, José María Rodríguez.—Visto bueno: El Delegado de Hacienda, Presidente Antonio Sistac.—3.592-E.

CACERES

Por la presente se notifica a don Joao Gadella Núñez Serigado, súbdito portugués, que se encuentra en ignorado paradero, que el Tribunal Provincial de Contrabando, en sesión de Pleno, celebrada el día 4 de los corrientes, dictó el siguiente acuerdo:

Imponer a don Joao Gadella Núñez Serigado la multa de trescientas setenta mil cuatrocientas noventa pesetas como san-

ción principal, y como accesorio, por presunto delito conexo, cincuenta y dos mil trescientas sesenta pesetas, siendo el total de la sanción la de cuatrocientas veintidós mil ochocientos cincuenta pesetas.

El importe de la sanción ha de ser ingresado en efectivo en esta Delegación de Hacienda dentro de los quince días siguientes a la publicación de esta notificación en el «Boletín Oficial del Estado» y que contra dicho fallo podrá interponer recurso de alzada en el mismo plazo ante el Tribunal Superior de Contrabando, sin que la interposición del recurso suspenda la ejecución del fallo.

Cáceres, 8 de julio de 1967.—El Secretario.—3.597-E.

MADRID

Desconociéndose el actual paradero de don Antonio Rodríguez Martín, don Antonio Moyano Reina, don José Ramírez Garrote y don José Ruiz Gómez, cuyos últimos domicilios eran, respectivamente, Moncada, 14, Alicante; Dr. Fleming, 48, Madrid; Pelayo, 5, Málaga, y José Antonio, 3, Tetuán (Marruecos), por medio de la presente se les hace saber lo siguiente:

Habiéndose formulado recursos de alzada para ante el Tribunal Superior de Contrabando por don Antonio Lozano Ramírez, don Luis Dalda González, don Antonio López Cortés y don Dalmacio Torrellas Freixedas, contra el fallo dictado por este Tribunal en su sesión de fecha 22 de abril de 1967, al conocer el expediente número 421/65 Rec., por prehesión de un automóvil «Citroen» ID-19, matrícula M-376662, se comunica a ustedes como partes interesadas en el mismo, que en virtud de lo dispuesto en el artículo 130 del vigente Reglamento de Procedimiento Económico-administrativo, tendrán de manifiesto en la Secretaría de este Tribunal las actuaciones de referencia con el mencionado recurso durante el plazo de quince días, a contar de la fecha de inserción de la presente en el «Boletín Oficial del Estado», para que puedan alegar cuanto estimen procedente.

Lo que se publica en el «Boletín Oficial del Estado» en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 92 del Reglamento de Procedimiento Económico-administrativo, de 26 de noviembre de 1959.

Madrid, 13 de julio de 1967.—El Secretario del Tribunal, Joaquín Zamorano y Lirio.—Visto bueno, el Delegado de Hacienda, Presidente, José González Vilchez.—3.635-E.

MINISTERIO DE LA GOBERNACION

Comisiones Provinciales de Servicios Técnicos

LA CORUÑA

Expediente de expropiación forzosa que se tramita por esta Comisión Provincial de Servicios Técnicos a instancia y beneficio de la Empresa «Varaderos Chas, Sociedad Anónima», acogida a los beneficios del polo de desarrollo para la construcción de un varadero para reparación de buques.

Información pública que se abre por la Comisión Provincial de Servicios Técnicos, a tenor de lo dispuesto en el artículo tercero del Decreto 2854/1964, de 11 de septiembre, sobre tramitación de la expropiación forzosa en los polos de promoción y de desarrollo industrial y para que durante el plazo de quince días puedan los afectados por la expropiación formular por escrito dirigido a esta Comisión las alegaciones que estimen pertinentes a los solos efectos de subsanar posibles erro-

res que se hayan padecido al relacionar el bien afectado por la expropiación, conforme determina el párrafo segundo del artículo 56 del Reglamento de Expropiación Forzosa, de 26 de abril de 1957.

Relación detallada del inmueble afectado por la expropiación, situado en las inmediaciones del sanatorio de Oza, Ayuntamiento de La Coruña:

Concesión otorgada a don José Rodríguez Rey por Orden del Ministerio de Industria y Comercio de 12 de junio de 1944 («Boletín Oficial del Estado» del 22) sobre una cetárea de langostas situada en las inmediaciones del sanatorio de Oza, al norte de Punta Figueras (bahía de La Coruña).

La Coruña, 5 de julio de 1967.—El Gobernador civil, Presidente, Antonio Avendaño Porrúa.—1.947-D.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS

Segunda Jefatura Regional de Carreteras

OVIEDO

Expropiaciones

De acuerdo con el artículo 18 de la Ley de Expropiación Forzosa y el 17 del Reglamento dictado para su aplicación, se acuerda la publicación de la relación de bienes afectados por las obras de ensanche, mejora del firme y acondicionamiento de la C. N. VI, de Madrid a La Coruña, p. k. 324 al 350, entre Astorga y La Retuerta, término municipal de Brazuelo, a fin de que los titulares puedan aportar durante el plazo de quince días, a partir de la publicación del presente anuncio cuantos datos permitan la rectificación de posibles errores y formular alegaciones sobre el estado material y legal de los bienes.

Oviedo, 12 de julio de 1967.—El Ingeniero Jefe.—3.636-E.

Relación que se cita

Relación nominal de fincas que en el término municipal de Brazuelo han de ser expropiadas con motivo de las obras de ensanche, mejora, del firme y acondicionamiento de la C. N. VI, de Madrid a La Coruña, p. k. 324 al 350, entre Astorga y La Retuerta, cuyos números, denominación, clase y propietario se expresan a continuación:

Finca número 96.—Evaristo Prieto.
Finca número 97.—María Antonia Ramos Martínez.
Finca número 142.—Clámades Marcos Caudín.
Finca número 156.—Baltasar Ramos.

Comisarias de Aguas

SEVILLA

Concesión de aguas públicas

Habiéndose formulado en esta Comisaría la petición que se reseña en la siguiente nota:

Nombre del peticionario: Don Juan Calatrava Morillas, vecino de Jaén, avenida de Madrid, número 33.

Clase de aprovechamiento: Riegos.
Cantidad de agua que se pide: 10 litros por segundo.

Corriente de donde ha de derivarse: Aguas superficiales y subálveas del arroyo Frío.

Término municipal donde radicarán las obras y la toma: Jaén.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 11 del Real Decreto-ley 33/1927,

de 7 de enero, modificado por el de 27 de marzo de 1931, y disposiciones posteriores concordantes, se abre un plazo, que terminará a las doce horas del día en que se cumplan treinta naturales y consecutivos desde la fecha siguiente, inclusive, a la de publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado»

Durante este plazo, y en horas hábiles de oficinas, deberá el peticionario presentar en las oficinas de esta Comisaría de Aguas, sitas en Sevilla, plaza de España, sector segundo, el proyecto correspondiente a las obras que trata de ejecutar. También se admitirán en dichas oficinas y en los referidos plazos y horas otros proyectos que tengan el mismo objeto que la petición que se anuncia o sean incompatibles con él. Transcurrido el plazo fijado no se admitirá ninguno más en competencia con los presentados.

La apertura de proyectos a que se refiere el artículo 13 del Real Decreto-ley antes citado se verificará a las doce horas del primer día laborable siguiente al de terminación del plazo de treinta días antes fijados, pudiendo asistir al acto todos los peticionarios y levantándose de ello el acta que prescribe dicho artículo que será suscrita por los mismos.

Sevilla, 23 de junio de 1967.—El Comisario Jefe. T. Villalobos.—6.223-C.

Confederaciones Hidrográficas

SEGURA

Expropiaciones

Habiéndose padecido error en la relación de fincas objeto de expropiación forzosa con motivo de las «Obras del proyecto reformado del de replanteo previo del acondicionamiento del río Segura, tramo comprendido entre la presa de Guardamar y su desembocadura, en el mar Mediterráneo, término municipal de Guardamar del Segura (Alicante)», publicada a los efectos de la información pública que determina el artículo 18 de la vigente Ley de Expropiación Forzosa y 17 del Reglamento dictado para aplicación de la misma, y afectando tal error a las superficies de las fincas señaladas con los números cinco (5) y treinta (30), a continuación se describen tales fincas con las verdaderas superficies a expropiar:

Finca número 5. Don Francisco García Rodríguez, Calle Ingeniero Mira, 22, Guardamar (Alicante). Superficie que se ha de ocupar: 0-48-50 hectáreas. Linderos: Norte, don Antonio García Torregrosa y doña Enoberta Andréu; Sur, don Eusebio Quesada Morales; Este, don Francisco García Rodríguez; Oeste, río Segura. Cultivos y clases: labor riego. Arrendatario, don Julio Rodríguez Aguilar. Avenida de Alicante, 32, Guardamar (Alicante).

Finca número 30. Don Manuel Senén Jover, Carretera de las Dunas, 11, Guardamar (Alicante). Superficie que se ha de ocupar: 0-31-50 hectáreas. Linderos: Norte, don Manuel Aldeguer Palomar; Sur, don Vicente Aldeguer Palomar; Este, río Segura; Oeste, don Manuel Aldeguer Palomar. Cultivos y clases, labor riego.

Murcia, 17 de julio de 1967.—El Ingeniero Director, Enrique Albacete.—3.748-E

MINISTERIO DE COMERCIO

Servicio de Defensa de la Competencia

A V I S O

Se instruye en este Centro directivo, de conformidad con lo dispuesto en el artículo cuarto, párrafo dos, en relación con el artículo 22 de la Ley 110/1963, de 20

de julio («Boletín Oficial del Estado» del 23 de julio), sobre Represión de Prácticas Restrictivas de la Competencia, un expediente bajo el número 17, como consecuencia de la denuncia presentada oportunamente en tiempo y forma hábiles por diversos comerciantes de Yecla contra el Ayuntamiento de dicha ciudad por la prohibición de venta de determinados artículos alimenticios, frescos y congelados, fuera del recinto de los mercados municipales.

Como quiera que de un lado los titulares de puestos y bancas en los citados mercados municipales y de otro los titulares o propietarios de tiendas de ultramarinos de la expresada ciudad de Yecla pueden ver afectados sus derechos e intereses por la resolución que en su día dicte el Tribunal de Defensa de la Competencia, se pone en conocimiento de todos los interesados que ostenten un interés legítimo, personal y directo, para que bien individual o conjuntamente por medio de una persona que acredite, conforme a derecho, representarles, puedan dirigirse al ilustrísimo señor Director general del Servicio de Defensa de la Competencia (Goya, 5, planta segunda, Madrid-1) para exponer las alegaciones y proponer las pruebas que juzguen oportunas durante el plazo de treinta días hábiles contados desde el siguiente a la publicación del presente aviso o colocación del mismo en los tableros de anuncios correspondientes.

Madrid, 7 de julio de 1967.—El Director general.

MINISTERIO DE INFORMACION Y TURISMO

Dirección General de Prensa

Inscripción en el Registro de Empresas Periódicas

En cumplimiento de lo dispuesto en el párrafo tercero del artículo 27 de la Ley 14/1966, de Prensa e Imprenta, de 18 de marzo, y en el Decreto 749/1966, de 31 de marzo, por los que se regula la inscripción en el Registro de Empresas Periódicas, se hace pública la solicitud de inscripción en dicho Registro de la Empresa «La Codorniz, S. L.», a fin de que los que se consideren interesados puedan examinar en las oficinas del Registro de la Dirección General de Prensa, avenida del Generalísimo, número 39, planta séptima, durante el plazo de quince días hábiles a contar de la publicación de este anuncio, cuantos datos y documentos del expediente estimen conveniente conocer.

Empresa cuya inscripción se solicita: «La Codorniz, S. L.»
Domicilio: Plaza del Callao, número 4. Madrid

Consejo de Administración: Gerente, don Manuel Pombo Angulo; Secretario, don Francisco Marzal Martínez.

Capital social: 180.000 pesetas.
Título de la publicación: «La Codorniz».
Lugar de aparición: Barcelona y Madrid.
Ejemplares de tirada: 80.000.
Formato: 38,5 x 28 centímetros.
Precio: Ocho pesetas.

Periodicidad: Semanal.
Objeto, finalidad y principios que inspiran la publicación: Revista humorística, comprendiendo los temas de humor.

Director: Don Alvaro de Laiglesia González.—R. O. P. número 907.

Esta publicación se viene editando desde el año 1944.

Madrid, 28 de junio de 1967.—El Director general, Manuel Jiménez Quílez.—6.230-C.

BANCO INDUSTRIAL DE BILBAO*Dividendo activo*

El Consejo de Administración del Banco Industrial de Bilbao ha acordado repartir, a cuenta de los beneficios del ejercicio en curso, un dividendo del 3 por 100 bruto sobre el capital, que, deducido el impuesto a cargo del accionista, representa un líquido de 12,75 pesetas a cada una de las acciones números 1 al 965.732, actualmente en circulación.

El pago de este dividendo tendrá lugar a partir del día 1 de agosto próximo en la central y sucursales del Banco Industrial de Bilbao y en todas las oficinas del Banco de Bilbao mediante la presentación de los correspondientes extractos de inscripción y previo el cumplimiento de los requisitos legales.

Bilbao, 21 de julio de 1967.—El Secretario del Consejo de Administración.—6.238-C

PUERTO RICO, S. A.**LAS PALMAS DE GRAN CANARIA***Convocatoria*

Por acuerdo del Consejo de Administración y de conformidad con lo dispuesto en los artículos 7 y 32 de la Ley de 17 de julio de 1951, se convoca a los señores accionistas de la Sociedad a la Junta general extraordinaria, que se celebrará, en primera convocatoria, el día 17 del próximo mes de agosto en el domicilio social, sito en calle Tomás Morales, número 48, Las Palmas de Gran Canaria, a las veinte horas, y si procediere en segunda convocatoria, al siguiente día, en el mismo lugar y hora, con arreglo al siguiente orden del día:

1.º Lectura y aprobación, si procediere, del acta de la Junta general anterior.

2.º Aceptación y aprobación de la compra de una finca rústica realizada en nombre de la Sociedad mediante escritura pública, otorgada el día 22 de mayo del presente año ante el Notario de Las Palmas de Gran Canaria don Ramón Riuseno Catalán.

Las Palmas de Gran Canaria, 20 de julio de 1967.—El Presidente del Consejo de Administración, Juan Manuel Díaz Rodríguez.—6.235-C.

COMERCIAL DETALLISTAS DE ULTRAMARINOS, S. A.*Junta general extraordinaria*

Por la presente se convoca a los señores accionistas a la Junta general extraordinaria, que tendrá lugar el día 17 de agosto próximo, a las dieciséis treinta de la tarde, en primera convocatoria, y el siguiente día, a la misma hora, en segunda, en el local del Gremio de Ultramarinos (Abadía de San Martín, número 6), para tratar del siguiente orden del día:

1.º Aumento del capital social y consecuente modificación de los Estatutos.

2.º Modificación del artículo segundo (capítulo primero) y artículos octavo y noveno (capítulo segundo) de los Estatutos sociales.

Valencia, julio de 1967.—El Presidente del Consejo de Administración, Vicente Benlloch Balbastre.—2.025-D.

9.286

FABRICA DE MIERES, S. A.*Pago de intereses de obligaciones*

Se pone en conocimiento de los señores obligacionistas de la referida Sociedad que a partir del día 10 de agosto próximo se hará efectivo en los Bancos Español de Crédito, Bilbao, Herrero, Asturia-

no de Industria y Comercio, Hispano Americano Urquijo, Ibérico e Instituto de Crédito de las Cajas de Ahorro, y en todas sus Sucursales y Agencias, el valor de los cupones siguientes:

Cupón número 13, emisión 1961; importe bruto, 34,750 pesetas.

Cupón número 13, emisión 1961; importe líquido, 26,41 pts/c.

Cupón número 11, emisión 1962; importe bruto, 26,730 pesetas.

Cupón número 1, emisión 1962; importe líquido, 26,41 pts/c.

Gijón, 20 de julio de 1967.—6.236-C.

UNION EUROPEA DE INVERSIONES, S. A.*Sociedad de Inversión Mobiliaria inscrita con el número 32**Balance de situación al 31 de diciembre de 1966*

ACTIVO		PASIVO	
	Pesetas		Pesetas
Caja y Bancos	963.447,90	Capital	25.000.000,—
Gastos constitución	366.321,80	Fdo. reserva legal	56.516,82
Valores mobiliarios	25.465.916,83	Fdo. fluctuac. valores	113.033,65
		Pér. y Gan. anteriores	181.173,48
		Pér. y Gan. 1966	1.444.962,58
	26.795.686,53		26.795.686,53

Cuenta de resultados

DEBE		HABER	
	Pesetas		Pesetas
Gastos generales	70.627,54	Dividendos	874.169,71
Amortización	52.331,65	Intereses y dtos.	1.122,84
Beneficio ejercicio	1.444.962,58	Venta valores	692.629,22
	1.567.921,77		1.567.921,77

Relación detallada de valores

Cantidad	Clase de valores	Pesetas
635 acciones	Catalana de Gas	480.822,38
745 acciones	Agua Valencia	555.761,05
832 acciones	Industrias Agrícolas	1.750.701,20
832 cupones	Industrias Agrícolas	—
115 acciones	Ebro Azucarera	274.539,05
120 acciones	El Águila	167.206,75
76 acciones	Banco Español de Crédito	78.484,64
4 acciones	Banc Popular	2.002,04
4 cupones	Banco Popular	—
310 acciones	Banco Central	1.073.566,64
20 acciones	Banco Hispano Americano	21.114,90
605 acciones	Cementos Asland	1.032.570,20
614 acciones	Iberduero	893.734,02
614 cupones	Iberduero	—
1.487 acciones	Sevillana de Electricidad	1.388.758,63
393 acciones	FECSA	889.996,36
393 cupones	FECSA	—
1.500 acciones	Fuerzas Eléctricas de Cataluña	1.033.300,—
472 acciones	Fuerzas Eléctricas de Zaragoza	266.663,72
123 obligaciones	Motrices	46.985,—
11 bonos	Motrices	4.041,50
300 acciones	SEAT	811.477,30
450 acciones	IMOSA	1.053.389,—
833 acciones	Siemens	724.925,35
95 acciones	Babcock Wilcox	113.452,50
1.075 acciones	Harry Walker	1.587.182,05
215 acciones	Motor Ibérica	557.616,25
991 acciones	CAMPESA	792.812,06
935 acciones	Carburos Metálicos	1.527.557,10
123 acciones	Sociedad Anónima Cros	108.481,75
1.510 acciones	Petróleos	3.213.132,16
1.000 obligaciones	Petróleos	1.000.000,—
215 acciones	Salinera	288.087,40
55 acciones	Petroliber	50.178,30
20 acciones	Hispania-Seguros	144.510,—
25 acciones	Catalana de Seguros	187.705,10
76 cupones	Cartisa	—
651 acciones	La Seda de Barcelona	1.122.567,50
280 acciones	Urbas	210.279,50
225 acciones	Pirelli	234.309,51
430 acciones	Celo	829.305,52
50 acciones	Filipinas	87.700,40
861 acciones	Espumosos Jofra	861.000,—
		25.465.916,83

2.614-5.

LA PREVISION NACIONAL, COMPANIA ESPANOLA DE SEGUROS, S. A.

Balance de situación en 31 de diciembre de 1966

A C T I V O		Pesetas	P A S I V O		Pesetas
Caja		1.595.649	Capital		10.000.000
Bancos		10.918.200	Reservas patrimoniales		18.807.361
Valores mobiliarios		63.245.695	Regularización Ley 76/1961, de 23 de diciembre		1.812.659
Inmuebles		7.246.572	Reservas técnicas legales		90.630.327
Anticipos sobre pólizas		739.660	Reserva de estabilización		790.900
Delegaciones y Agencias		8.620.223	Reaseguro aceptado		5.845.045
Recibos de primas pendientes de cobro		12.295.036	Reaseguro cedido		23.206.308
Coaseguradores		1.035.866	Delegaciones y Agencias... ..		1.857.166
Reaseguro aceptado		19.151.297	Coaseguradores		54.330
Reaseguro cedido		29.042.088	Acreeedores diversos		5.955.881
Deudores diversos		29.042.088	Pérdidas y Ganancias		2.178.196
Rentas e intereses pendientes de cobro		63.581			
Fianzas		31.590			
Mobiliario e instalación		901.435			
Material		2			
		161.138.173			161.138.173

Cuenta general de Pérdidas y Ganancias del ejercicio 1966

D E B E		Pesetas	H A E R		Pesetas
Saldos deudores de los Ramos en el ejercicio		4.408.337	Saldos acreedores de los Ramos en el ejercicio		6.586.533
Resultados		2.178.196			6.586.533
		6.586.533			
1.944-D.					

LA SUD AMERICA, SEGUROS SOBRE LA VIDA

Balance de situación en 31 de diciembre de 1966

A C T I V O		Pesetas	P A S I V O		Pesetas
Caja		1.154.838,35	Cuenta con la Casa Central		9.287.094,14
Bancos		17.930.576,04	Reservas patrimoniales:		
Valores mobiliarios:			Reservas legales no técnicas		—
A) Fondos públicos del Estado español	95.100.000,—		Otras reservas		45.645.117,09
B) Otros valores públicos españoles	21.440.968,11		Reservas técnicas legales (sin deducir la parte reasegurada):		
C) Valores industriales y comerciales	156.516.577,—		Matemáticas:		
D) Valores extranjeros	1.250.592,90		Capitales	345.866.900,—	
E) Otros valores	22.297.438,—		Rentas	657.222,—	
		296.605.576,01		346.524.122,—	
Inmuebles		62.496.788,11	Para siniestros, capitales vencidos y rentas pendientes de liquidación o pago		7.457.887,25
Préstamos hipotecarios		37.429.334,90	Para pago de comisiones sobre primas pendientes de cobro		1.185.177,53
Anticipos sobre pólizas		14.992.097,40	Para beneficios a los asegurados:		
Delegaciones y Agencias		2.017.485,12	Reservas		3.946.602,—
Recibos de primas pendientes de cobro		4.772.524,95	Beneficios vencidos pendientes de pago		19.581.430,—
Reaseguro cedido:			Provisiones:		
Reservas a cargo de reaseguradores:			Otras provisiones		—
Matemáticas:			Reaseguro cedido:		
Capitales... ..	41.621.063,—		Depósitos de los aceptantes		43.268.368,—
Rentas... ..	—		Saldos pasivos en efectivo con los reaseguradores.		1.338.971,89
		41.621.063,—	Delegaciones y Agencias		1.565.615,74
Siniestros, capitales vencidos y rentas pendientes de liquidación o pago	1.647.305,—		Acreeedores diversos:		
Saldos activos en efectivo	305,53		Impuestos vencidos pendientes de pago		5.951.769,22
		43.268.673,53	Impuestos sobre primas pendientes de cobro		157.956,26
Deudores diversos		4.936.633,77	Fianzas y depósitos		1.599.752,59
Rentas e intereses vencidos pendientes de cobro		1.393.157,55	Otros acreedores		1.898.628,86
Efectos mercantiles a cobrar		200.337,99			
Fianzas y depósitos en efectivo		49.701,65			
Mobiliario e instalación		2.158.767,20			
		489.406.492,57			489.406.492,57

la Sociedad, avenida de General Mola, 11, mediante desembolso del 50 por 100 de su valor nominal; el 50 por 100 restante será exigido en la fecha y forma que el Consejo de Administración estime conveniente.

4.ª El derecho a suscribir nuevas acciones ordinarias se ejercerá mediante la presentación y sellado de las acciones en circulación de las series A, B y C y de los resguardos provisionales de las series D y E.

5.ª Las nuevas acciones participarán de los beneficios sociales a partir del 1 de septiembre de 1967.

6.ª La Sociedad podrá disponer de los títulos no suscritos en la forma que el Consejo de Administración estime más conveniente.

Salamanca, 17 de julio de 1967.—6.218-C.

COMPANIA ARRENDATARIA DEL MONOPOLIO DE PETROLEOS, SOCIEDAD ANONIMA

Enajenación en subasta de la gabarra «Campitas»

Esta Compañía saca a subasta la enajenación de la gabarra «Campitas», actualmente en el puerto de Santander.

La documentación correspondiente y toda la información precisa se encuentra a disposición de los interesados en las oficinas de esta Compañía (Departamento Marítimo), paseo del Prado, 6, de diez a doce de la mañana, todos los días laborables.

El plazo para la admisión de proposiciones terminará el día 7 de agosto próximo, a las doce horas.

Madrid, 20 de julio de 1967.—El Director general.—2.624-5.

FUNDACION BENEFICO-DOCENTE COLEGIO «MARTINEZ-OTERO»

Subastas

Autorizada por Orden ministerial del 23 de junio último la subasta de nueve lotes de pinos, propiedad de la Fundación benéfico-docente Colegio «Martínez Otero», de Foz (Lugo), se pone en conocimiento de aquellas personas o entidades a quienes interese que la licitación de los mismos tendrá lugar en los salones de la Casa-Fundación citada, a las diez de la mañana del día 14 del próximo mes de agosto, con arreglo al pliego general de condiciones, aprobado por el Ministerio de Educación y Ciencia, y a las especiales que constan unidas al expediente de subasta.

Los antecedentes y pormenores relacionados con la subasta se encuentran a disposición de los interesados en la Administración de dicha Fundación.

Foz, 16 de julio de 1967.—El Administrador, Agapito Díez Orbaneja.—6.244-C.

FUNDACION BENEFICO-DOCENTE COLEGIO «MARTINEZ-OTERO»

Subastas

Autorizada por Orden ministerial del 23 de junio último la subasta de 308 fincas rústicas, propiedad de la Fundación benéfico-docente Colegio «Martínez-Otero», de Foz (Lugo), se pone en conocimiento de aquellas personas o entidades a quienes interese que la licitación de las mismas tendrá lugar en los salones de la Casa-Fundación citada a las diez de la mañana del día 15 del próximo mes de agosto, con arreglo al pliego general de condiciones, aprobado por el Ministerio de Educación y Ciencia, y a las especiales que constan unidas al expediente de subasta.

Los antecedentes y pormenores relacionados con la subasta se encuentran a disposición de los interesados en la Administración de dicha Fundación.

Foz, 16 de julio de 1967.—El Administrador, Agapito Díez Orbaneja.—6.243-C.

COVADONGA, S. A. DE SEGUROS

M A D R I D

Balance en 31 de diciembre de 1966

A C T I V O		P A S I V O	
	Pesetas		Pesetas
Accionistas	2.500.000	Capital social	10.000.000
Caja y Bancos	20.819.283	Reservas patrimoniales ...	5.281.088
Valores mobiliarios	46.955.474	Reservas técnicas (sin deducción reaseguro)	99.717.222
Anticipos s/. pólizas	174.526	Provisiones	4.818.412
Delegaciones y Agencias	14.432.101	Reaseguro aceptado	10.237.896
Recibos pendientes	21.630.244	Reaseguro cedido	31.177.645
Reaseguro aceptado	12.242.332	Delegaciones y Agencias ...	497.882
Reaseguro cedido	47.870.398	Acreeedores diversos	8.572.266
Deudores diversos	3.116.751	Excedente	3.078.368
Fianzas	1.253.827		
Mobiliario e instalación ...	2.385.843		
	173.380.779		173.380.779

Cuenta de Pérdidas y Ganancias en 31 de diciembre de 1966

D E B E		H A B E R	
	Pesetas		Pesetas
Automóviles Voluntario ...	2.802.386	Saldo anterior	923.405
Transportes	224.491	Individual	288.156
Administración General ...	2.764.059	Trabajo	1.146.408
Excedente	3.078.368	Automóviles Obligatorio ...	2.223.468
		Cinematografía	2.128
		Ganado	5.373
		Incendios	2.844.111
		Pedrisco	269.782
		Responsabilidad Civil	100.952
		Robo	430.987
		Vida	634.534
	8.869.304		8.869.304
6.225-C.			

LA MAQUINISTA TERRESTRE Y MARITIMA, S. A.

Resumen de balance en 31 de diciembre de 1966

A C T I V O		P A S I V O	
	Pesetas		Pesetas
Inmovilizado	923.267.396,54	Recursos propios	688.501.074,08
Valores de explotación ...	1.531.878.615,31	Amortizaciones	272.830.325,69
Valores realizables o disponibles	283.080.754,14	Exigible a medio y largo plazo	622.457.751,77
Ficticio	42.234.374,47	Exigible a corto plazo ...	1.197.069.601,71
Pérdida del ejercicio ...	397.612,79	Cuentas de orden	18.157.705,99
Cuentas de orden	18.157.705,99		
	2.799.016.459,24		2.799.016.459,24

Cuenta de Pérdidas y Ganancias

D E B E		H A B E R	
	Pesetas		Pesetas
Quebrantos diversos ...	3.059.547,58	Saldo cuentas productividad	151.895.137,01
Sueldos de personal (con gastos sociales)	61.825.156,00	Diferencias de cambio de obligaciones amortizadas y cupones prescritos	272.280,41
Amortización gastos emisión acciones y obligaciones	1.605.814,90	Cobro créditos en suspenso	1.052.568,61
Impuestos, contribuciones y arbitrios	5.333.312,66	Ingresos diversos	774.927,67
Intereses obligaciones en circulación	35.100.406,72	Pérdidas del ejercicio ...	397.612,79
Intereses y gastos de créditos y gastos bancarios diversos	36.531.582,20		
Gastos generales diversos ...	10.936.706,43		
	154.392.526,49		154.392.526,49
Total	154.392.526,49	Total	154.392.526,49
6.205-C.			

ACERVO MOBILIARIO, S. A.
Balance al 31 de diciembre de 1966

A C T I V O	Pesetas	P A S I V O	Pesetas
Caja y Bancos	2.224.389,39	Capital	50.000.000,—
Valores mobiliarios	75.384.754,38	Reserva legal	3.963.166,90
Cupones a liquidar	42.000,—	Fondo fluctuación de valores	6.114.371,29
Fianzas	2.000,—	Reserva voluntaria	5.230.883,11
		Bancos.—Crédito	9.000.000,—
		Acreeedores por suscripciones	22.160,—
		Cupones anticipados	283.706,85
		Impuestos	4.339,73
		Seguros Sociales	2.443,42
		Pérdidas y Ganancias	3.032.072,47
Total	77.653.143,77	Total	77.653.143,77

Cuenta de Pérdidas y Ganancias al 31 de diciembre de 1966

D E B E	Pesetas	H A B E R	Pesetas
Gastos generales	167.231,17	Productos de la Cartera	2.802.573,96
Gastos custodia	8.828,12	Derechos	313.812,—
Intereses bancarios	621.208,14	Beneficios realización de valores	712.953,94
Beneficio del ejercicio	3.032.072,47		
Total	3.829.339,90	Total	3.829.339,90

Relación de valores al 31 de diciembre de 1966

Acciones	Nominal	Estimación balance	Valor resultante cambio medio diciembre 1966
Banco Español de Crédito	3.091.750,—	14.677.510,65	31.215.451,94
Aguas, Gas y Electricidad	2.801.500,—	5.174.390,40	5.047.738,76
Aguas de Barcelona	2.400.000,—	6.217.310,51	6.804.912,—
Hidroeléctrica Española	2.352.500,—	6.190.494,16	6.646.664,68
Agricultura e Industrias Derivadas	229.500,—	1.199.905,10	689.902,24
Tabacos de Filipinas	1.485.500,—	7.754.871,—	3.529.399,45
Alimentación	128.000,—	729.859,—	384.000,—
Cinematógrafos y Espectáculos	158.000,—	158.000,—	221.200,—
Constructoras	1.483.000,—	2.412.600,70	2.390.365,—
Asfaltos y Portland Asland	1.481.500,—	5.327.490,—	3.343.961,10
Inversión Mobiliaria	618.350,—	620.834,50	620.834,50
Mineras	338.000,—	346.885,—	90.015,—
Monopolios	503.000,—	922.170,39	858.396,20
Navegación y Pesca	1.246.000,—	1.151.819,29	679.520,—
Papel y Artes Gráficas	67.000,—	103.180,—	190.648,50
Químicas	1.967.500,—	4.556.382,40	3.963.605,44
Carburos Metálicos	2.534.000,—	11.239.346,20	9.137.781,38
Siderometalúrgicas y C. Metálicas	200.000,—	236.000,—	240.000,—
Textiles	1.251.500,—	4.994.140,70	6.117.195,50
Transportes	913.700,—	1.371.564,38	1.259.171,81
	25.250.300,—	75.384.754,38	83.430.763,50

Madrid, julio de 1967.—«Acervo Mobiliario. S. A.», A. M. O. S. A.—6.219-C.

ADMINISTRACION

Trafalgar 29 Tel.: 257 07 05

VENTA Y TALLERES

MADRID 10

GACETA DE MADRID

BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO

Ejemplar	2,00 pts.
Atrasado	3,00 pts.
Suscripción anual:	
España	600,00 pts.
Extranjero	750,00 pts.

El «Boletín Oficial del Estado» se vende diariamente en:

- Administración del BOE. Trafalgar, 29.
- Quiloso de Alcalá-Goya.
- Editora Nacional. Avenida José Antonio, 51.
- Quiloso de Raimundo Fernández Villaverde. Cuatro Caminos.
- Quiloso de avenida José Antonio, 23 (Montera).
- Quiloso de glorieta de Carlos V (ronda de Atocha-Santa Isabel).
- Quiloso de Puerta del Sol, 1.